



INFORMACIÓN SOBRE LA LEY MACRON (Representante legal en Francia)

DECRETO DE APLICACIÓN DE LA "LOI MACRON" AL TRANSPORTE

DIRECTIVA DE TRABAJADORES DESPLAZADO	96/71/CE	2014/67/UE
"LOI MACRON"	2015/990 del 6 de Agosto de 2015	
DECRETO DE APLICACIÓN	2016-418 del 7 de Abril de 2016	

AFECTA A OPERACIONES DE MERCANCÍAS Y PASAJEROS TANTO VEHÍCULOS PESADOS COMO LIGEROS

SÍ

OPERACIONES DE CABOTAJE
OPERACIONES CON ORIGEN O FINAL EN FRANCIA
CON INDEPENDENCIA DE LA RESIDENCIA DEL CLIENTE (*)

NO

NO AFECTA A TRABAJADORES AUTÓNOMOS
NO AFECTA A TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA
NO AFECTA A TRANSPORTE INTERNACIONAL EN TRÁNSITO



Solicite **AQUÍ** más información

SI USTED TIENE O PREVÉ TENER TRABAJADORES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE EN FRANCIA DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

FECHA DE EFECTIVIDAD DE LAS OBLIGACIONES
PRORROGADA HASTA EL DÍA 23 de julio de 2016

NOMBRAR UN REPRESENTANTE EN FRANCIA

MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOCIAL Y SMI FRANCESES

DOTAR A CADA TRABAJADOR DE UN DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. VALIDO POR 6 MESES.
Y UNA COPIA DEL CONTRATO LABORAL (EN IDIOMA ORIGINAL)

En el documento debe figurar la identidad y localización de su representante en Francia a efectos de esta Ley

LA AUSENCIA O DEFECTOS EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER SANCIONADA CON 750 €

LA AUSENCIA DE COPIA DEL CONTRATO PODRÁ SER SANCIONADA CON 450 €

IGUALAR/SUPERAR LOS SALARIOS MARCADOS POR LA LEY FRANCESA (**)

ENLACES DE INTERES:

<http://www.developpement-durable.gouv.fr/Formalites-declaratives,47857.html>

http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Remuneration_minimum_TR_marchandises_et_personnes_15_juin_2016.pdf

(*) SEGÚN LA OPINIÓN DE ASTIC LA DIRECTIVA LIMITA EL CAMPO DE APLICACIÓN A SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS RADICADAS EN EL PAÍS

(**) SEGÚN LA OPINIÓN DE ASTIC LA DIRECTIVA SOLO PERMITE A LOS ESTADOS LA FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS INTERPROFESIONALES (NO SECTORIALES)